

ACUERDO N° _____ 256 ___/

TALAGANTE, 17 de junio de 2010.-

APRUEBASE LA RECTIFICACIÓN DE LAS INICIATIVAS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL 2010.

En el día de hoy, por unanimidad de los Concejales en ejercicio, y de conformidad con los antecedentes expuestos en el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N°057 de fecha 17 de junio 2010, y lo dispuesto en el Art. 4 letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus posteriores modificaciones, los Sres. Concejales aprueban lo siguiente :

ACUERDO N° 256, APRUEBASE la rectificación de las iniciativas del Programa de Mejoramiento de Gestión de Educación Municipal año 2010, de conformidad con los antecedentes expuestos al Concejo Municipal, por la Corporación Municipal de Educación de Talagante, como se indica:

Financiamiento en PESOS (\$)				
Nombre de la Iniciativa	Aporte Solicitado al Fondo	Otros Aportes	Total	Identificar otros Aportes
1.- Sistema de Información Educativo Municipal en RED (SINEDUC).	\$9.000.000	0	\$9.000.000	-
2.- Instalación de política de apoyo a los estudiantes en condición de vulnerabilidad social	\$66.688.000	0	\$66.688.000	-
3.- Ejecución de política comunicacional y de información a la comunidad que contribuya a la retención y ampliación de la matrícula.	\$ 8.108.702	0	\$ 8.108.702	-
4.- Actualización de contenidos y didáctica de las Ciencias Naturales.	\$27.000.000	0	\$27.000.000	-
5.- Fortalecimiento del liderazgo para cargos directivos	\$18.693.000	0	\$18.693.000	-
6.- Mejoramiento sistema gestión	\$4.000.000	0	\$4.000.000	-
7.- Formulación y aplicación de políticas de selección del personal y procedimientos de inducción al cargo.	\$ 2.000.000	0	\$ 2.000.000	-
8.- Mantenimiento y reparaciones menores oficinas centrales Corporación de Educación Municipal.	\$ 6.307.000		\$6.307.000	
TOTAL (\$)	\$141.796.702	0	\$141.796.702	-

ENCÁRGASE a la Corporación Municipal de Educación y Dirección de Administración y Finanzas, las gestiones necesarias para la materialización del presente Acuerdo.



RCR/acf

DISTRIBUCIÓN:

DISTRIBUCIÓN:

- Corporación Municipal de Educación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Contabilidad
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Cartelera